

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 263

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintidós (2022).-

PROCESO: Verbal Sumario
RADICADO: 2019-00961-00
DEMANDANTE: Construcciones y Procesos S.A.S.
DEMANDADO: Edificio Riverside Apartamentos PH

Una vez allegada la prueba de oficio solicitada en audiencia, se procede a fijar fecha para que tenga lugar la continuación de la Audiencia que trata el Art. 392 del CGP

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

CÍTESE a las partes para el día 14 del mes de febrero del año 2022 a las 2:00 pm; para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el artículo 392 del C.G.P.

Los apoderados deben garantizar la comparecencia virtual de sus representados y testigos si es del caso, contando con todos los medios idóneos para una comunicación efectiva como son: buena conexión a internet, computador o dispositivo que cuente con cámara web de buena resolución, micrófono y buen audio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA